

JER/ARN/CMN/MCJ



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5172, DE 28 DE OCTUBRE DE 2021, DE ESTE INSTITUTO, REF. 1202/21 QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE INSUMOS INDUSTRIALES HILLS & MACFARLANE LTDA. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Ref. 1202/21

RESOLUCIÓN EXENTA N° RM 0539 02.02.2022

SANTIAGO,

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 2618 del 29 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°1202/21 del 22 de febrero del 2021, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica; la Resolución exenta N° 5172 de 28 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa Insumos Industriales Hills & Macfarlane Ltda., presentó la postulación Ref. N°1202/21, dando como resultado la incorporación del EPP postulado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N° 5172.

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de incorporación, la empresa informó al ISP que existe un error en la identificación de la marca del EPP y, por tanto, solicita se corrija la Resolución Exenta N°5172. En la resolución, se identifica la marca del EPP como "Bulwark" cuando debiera decir "Wrangler FR"; y,

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2618, de fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

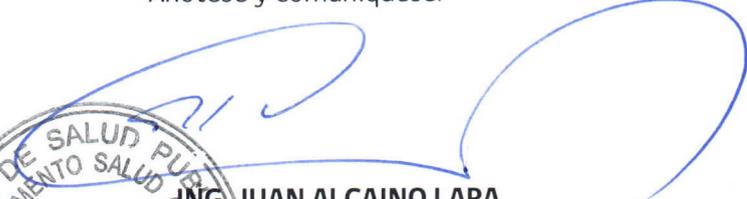
1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°5172 de 28 de octubre de 2021, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de cuerpo: Ropa de protección contra las llamas.	Wrangler FR	FR47MLW [Pantalón]	UL	NFPA 2112-2018 Standard on Flame-Resistant Clothing for Protection of Industrial Personnel Against Short-Duration Thermal Exposures from Fire.

2. En todo lo demás, la Resolución Exenta N°5172 de 28 de octubre de 2021, no sufre modificación alguna.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.


ING. JUAN ALCAINO LARA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.: 028/22
 Ref.: 1202/21
 26.01.2022

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gestión Documental